

CERTIFICACIÓN 105-01-708

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-105-2024-12-31-01

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 2024, **RESOLVIÓ:** a través de votación ordinaria, por unanimidad **APROBAR** el orden del día modificando e incorporando como **Punto 4.-** Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía de la Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con Fines de Expropiación Parcial y Ocupación Inmediata de los inmuebles que serán destinados para la ejecución del proyecto "Construcción del Interceptor de Aguas Residuales desde la vía Chone hasta la vía Quevedo, sección 2 de la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas", de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literal 1) del COOTAD; **Punto 5.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 27, literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, conceda licencia a la señora Concejala Ab. Diana Lisseth Coloma Balseca, conforme corresponde en ley; y, **Punto 6.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ab. Clara Hinojosa Ruiz, desde el lunes 30 y martes 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

Santo Domingo, diciembre 31 de 2024.



Abg. Miguel Ángel Moreta Rojas
SECRETARIO GENERAL

MAM/jmr

SIASEG/S-1372/R-6835

